República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

Coronel José Félix Bogado, 29 de marzo de 2.023.-

Señor:
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted conforme al CIRCULAR DNCP N°02/2023 a fin de justificar la no aplicación del anticipo en este proceso licitatorio por **CONCURSO DE OFERTAS N°03/2.023 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL, ID N°426824**, para el mismo se da la figura de NO APLICA puesto que nuestra Institución Municipal, que depende de la recaudación y de los fondos que van recibiendo, y conforme a eso, este municipio depende de los tiempos de las Instituciones (MH) encargadas de realizar las transferencias (FONACIDE-ROYALTIES); las mismas no son transferidas precisamente dentro del transcurso del procedimiento, adjudicación y ejecución del llamado, analizando esta situación esta convocante remite esta justificación y la figura no resultara aplicable a ningún adjudicado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa

Sr. Carlos A. Bareiro
MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN